



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 2.999.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE
EVALUACIÓN SOLICITUD INSCRIPCIÓN
REGISTRO CONTRATISTA.

LAJA, 04 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.-Carta de Empresa JCB Laja E.I.R.L., RUT 76.927.100-7, de fecha 07.01.2016 y Empresa Constructora y Servicios Industriales Ltda, RUT N° 76.489.020-5, de fecha 29.04.2016, donde remite antecedentes para inscribirse en el Registro de Contratistas.
- 2.-Reglamento N° 1 de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de fecha 15.11.2011.
- 3.-D.A. N° 3.411 de fecha 15.11.2011.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de evaluación de solicitud de inscripción en Registro Contratista presentada por Empresa JCB Laja E.I.R.L y Empresa Constructora y Servicios Industriales Ltda, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero del Reglamento N° 1 de fecha 15.11.2011, que será integrada por los siguientes funcionarios:

Srta. OLGA SILVA PACHECO: Directora de Control.
Sr. JUAN ROCHA GUZMAN: SECPLAN.
Sr. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales.

La solicitud de inscripción deberá ser resuelta por la Comisión Evaluadora, en un plazo no superior a 20 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.,
- Depto. Control
- SECPLAN,
- DOM (2)